

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

### **3818 Edicto inicio exposición pública de la Cuenta General del Presupuesto de la entidad 2023.**

Habiéndose emitido dictamen por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada en fecha 8 de julio de 2024 sobre la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al presupuesto general del ejercicio 2023, integrada por la propia de esta Entidad Local y el Patronato Universidad Popular de San Pedro del Pinatar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Transcurrido el plazo de exposición de la Cuenta, en caso de producirse reparos u observaciones éstos serán comprobados e informados por la comisión especial de cuentas, y junto con las propias cuentas serán sometidos a examen y aprobación por el Pleno de la Corporación.

San Pedro del Pinatar, 8 de julio de 2024.—El Alcalde-Presidente, Pedro Javier Sánchez Aznar.